



Excmo. Ayuntamiento de El Rubio

Expediente n.º: 696/2023.

Procedimiento: Establecimiento y ordenación de precio público por la entrada a actividades musicales y culturales organizadas por el Ayuntamiento de El Rubio.

Asunto: Anuncio Boletín Oficial de la Provincia.

ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO

Don Jesús Guerra Jiménez, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de El Rubio (Sevilla), hace saber que, en sesión plenaria, de carácter extraordinario celebrada por la Corporación Municipal el día 1 de agosto de 2023, se acordó la aprobación del establecimiento y el Acuerdo regulador para el establecimiento y ordenación de los precios públicos por la entrada a actividades musicales y culturales organizadas por el Ayuntamiento de El Rubio, así como la ordenanza reguladora del mismo.

Se transcribe el acuerdo sobre imposición y ordenación de la citada ordenanza, así como el texto íntegro de la misma:

«**PRIMERO:** Aprobar el acuerdo regulador para el establecimiento y ordenación de los precios públicos por la entrada a actividades musicales y culturales organizadas por el Ayuntamiento de El Rubio.

...//...»

«TEXTO REGULADOR DEL PRECIO PÚBLICO POR LA ENTRADA EN ACTIVIDADES MUSICALES Y CULTURALES ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO.»

Artículo 1. Objeto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 127, en relación con el artículo 41, del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, establece el precio público por la entrada a las actividades musicales y culturales organizadas por el Ayuntamiento de El Rubio con motivo de la Feria y del Festival "Gallape Rock".

Artículo 2. Obligados al pago.

Están obligados al pago del precio público aquí regulado quienes soliciten la entrada a las actividades musicales y culturales organizadas por el Ayuntamiento que a continuación se relacionan:

JESUS GUERRA JIMÉNEZ (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 07/08/2023
HASH: 9a3bb9e2aadc030225a7067a16c4d56



Cód. Validación: 6AHWMXJ5HTA3FJHHZSR2YR57S
Verificación: <https://elrubio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

- Caseta de la Juventud, Feria de El Rubio.
- Festival Gallape Rock.

Artículo 3. Cuantía.

El importe del precio o tarifa es, IVA incluido¹, el siguiente:

Actividad	Jueves	Viernes, sábado y domingo	Abono 4 días (jueves, viernes, sábado y domingo)
Caseta de la juventud	2,00 €	4,00 €/día	8,00 €

Actividad	Entrada anticipada (200 primeras entradas)	Entrada anticipada	Entrada en taquilla
Festival Gallape Rock.	10,00 €/entrada	12,00 €/entrada	15,00 €/entrada

⁽¹⁾ El presente precio se encuentra exento de IVA por aplicación del artículo 20.1.14.c de la Ley 37/1992, LIVA.

Artículo 4. Normas de gestión.

Las entradas no serán susceptibles de descuentos adicionales.

La adquisición de entradas a los espectáculos cuyos precios se regulan en el presente texto se podrá realizar en la Casa de la Cultura, taquillas de la Caseta de la Juventud y del Festival Gallape Rock y en los demás sitios habilitados por el Ayuntamiento de El Rubio a tal efecto en horario y con la antelación suficiente.

En caso de cancelación de la sesión por la que se haya podido adquirir entrada, procederá la devolución del precio abonado que se justificará con el correspondiente tique de entrada.

En caso de suspensión de la sesión y traslado de la misma a otra fecha u horario distinto, el Ayuntamiento podrá optar por el canje de entradas para otra sesión del mismo espectáculo a conveniencia del obligado al pago.

Artículo 5. Cobro del precio público.

La obligación al pago de los precios públicos regulados en el presente texto surge en el momento de retirar la entrada correspondiente a cada actividad.

DISPOSICIÓN FINAL.

El presente establecimiento y ordenación de precio público, entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y continuará en vigor hasta su modificación o derogación expresa.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Rubio al día de la fecha de la firma electrónica. - El Alcalde, D. Jesús Guerra Jiménez.

DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Cód. Validación: 6AHWNXJ5HTA3FJHHZSR2YR57S
 Verificación: <https://elrubio.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

